

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	5
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
<p>En, el distrito de Pazos, a los 18 días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Logística, Abastecimiento y Patrimonio, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL 170-2024-GM/MDP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA JARAHUAYUNA, ÑUÑUNGA, CHOPQA Y CHICHINA DEL CENTRO POBLADO TONGOS DEL DISTRITO DE PAZOS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”. CUI: 2526813, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>			

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	RONALD RAMOS QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	MIGUEL EMERSON ANTONIO MAURICIO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA, ABASTECIMIENTO Y
		Suplente			
Segundo Miembro	KEVIN ELVIS COMUN NINANYA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO	
1	CONSTRUCTORA PAUCAR ESPINOZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20486558742	VÁLIDO	
2	CONTRATISTAS GENERALES WARAZ S.R.L.	20486780097	VÁLIDO	
3	GRASS INGENIEROS S.A.C.	20517491111	VÁLIDO	
4	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	20612043923	VÁLIDO	

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía electrónica a través de la plataforma del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSORCIO ROI integrado por: 20486780097 CONTRATISTAS GENERALES WARAZ S.R.L. 20486625954 GRUPO EJECUTOR DE OBRAS CIVILES-CONSTRUCTORES E.I.R.L.	15/11/2024	22:45:34	
2	CONSORCIO AGUAS PERÚ integrado por: 20494854172 VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. 20612043923 CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	15/11/2024	23:09:28	

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases. En lo que se aprecia que el postor CONSORCIO AGUAS PERÚ, no legaliza la firma de uno de los consorciados en el Anexo N° 5 Promesa de Consorcio, por lo que el comité notifica a través de la plataforma del SEACE de acuerdo a la aplicación del literal b) y c) del numeral 60.2 en concordancia con el artículo 60.5 del artículo 60 del Reglamento, se otorgue el plazo de un (01) día hábil a efectos de que el CONSORCIO AGUAS PERÚ presente la subsanación del Anexo N° 5 Promesa de Consorcio.</p> <p>El día 20 del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Logística, Abastecimiento y Patrimonio, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección para continuar con la admisibilidad y de más etapas de evaluación y calificación, luego de verificar que el CONSORCIO AGUAS PERÚ cumplió con subsanar el Anexo N° 5 Promesa de Consorcio.</p>			
----------	---	--	--	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
----------	---	--	--	--



FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO AGUAS PERÚ integrado por: 20494854172 VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. 20612043923 CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	NO CUMPLE CON PRESENTAR EL ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN ESTABLECE LAS BASES INTEGRADAS NO CUMPLE CON PRESENTAR EL ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA SEGÚN ESTABLECE LAS BASES INTEGRADAS LA NO ADMISIÓN SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN EL ANEXO N° 01, PARTE DE LA PRESENTE ACTA

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO ROI, integrado por: 20486780097 CONTRATISTAS GENERALES WARAZ S.R.L. 20486625954 GRUPO EJECUTOR DE OBRAS CIVILES-CONSTRUCTORES E.I.R.L.	-

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ROI	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	95.00	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	5.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1°	CONSORCIO ROI	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ROI	CUMPLE/NO CUMPLE
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE



FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	
	A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02, que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO ROI, integrado por: 20486780097 CONTRATISTAS GENERALES WARAZ S.R.L. 20486625954 GRUPO EJECUTOR DE OBRAS CIVILES-CONSTRUCTORES E.I.R.L.

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

		
RONALD RAMOS QUISPE PRESIDENTE	MIGUEL EMERSON ANTONIO MAURICIO PRIMER MIEMBRO TITULAR	KEVIN ELVIS COMUN NINANYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		



ANEXO N° 01

ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, procedió a verificar la presentación de la documentación obligatoria, para la admisión de la oferta prevista en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria 2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	1. CONSORCIO ROI	2. CONSORCIO AGUAS PERÚ
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE Folio 07	SI CUMPLE Folio 04
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE Vigencia de Poder de los dos consorciados Folio 09 al 18	CUMPLE Vigencia de Poder de los dos consorciados Folio 06 al 14
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE Folio 20 y 21	SI CUMPLE Folio 16
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE Folio 23	SI CUMPLE Folio 18
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE Folio 25	SI CUMPLE Folio 20
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE Folio 27 al 28	NO CUMPLE Folio 22 al 23
g) El precio de la oferta en Soles y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE Precio S/ 5,471,114.21 Folio 30 al 53	NO CUMPLE Precio S/ 5,260,859.28 Folio 25 al 52
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

1. El postor **CONSORCIO ROI**, SI CUMPLE con presentar los documentos obligatorios establecidos en las bases integradas, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**.
2. El postor **CONSORCIO AGUAS PERÚ NO CUMPLE** con presentar los documentos obligatorios establecidos en las bases integradas, específicamente el ANEXO N° 5 – PROMESA DE CONSORCIO que corre a folios 22 al 23 y el ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA que corre a folios 25 al 52, por lo que la oferta queda **NO ADMITIDA**, por lo siguiente:
 - a) El postor en su oferta, entre los folios 22 al 23, presenta el ANEXO 5, PROMESA DE CONSORCIO, sin embargo, existe observaciones a los porcentajes de las obligaciones asumidas, en vista que no cumple con lo establecido en las bases integradas el mismo que además fue motivo de consulta y absuelto en su momento. En la página 43 de los términos de referencia, del numeral 25 Condiciones de los consorcios, que indica: en el ítem 2 **“El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite menor experiencia, es de 60%”**.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. OBLIGACIONES DE: VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	93 %
<ul style="list-style-type: none"> ▪ RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION DE LA OBRA ▪ RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ▪ RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS ▪ RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 	
2. OBLIGACIONES DE: CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	7 %
<ul style="list-style-type: none"> ▪ RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION DE LA OBRA ▪ RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA ▪ RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ▪ RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS. ▪ RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (ANEXOS, DECLARACIONES U OTROS) Y ECONÓMICA. ▪ RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN DE LOS CURRÍCULUMS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS U OTROS DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA DE TODOS LOS PROFESIONALES PARA LA FIRMA DE CONTRATO 	
TOTAL OBLIGACIONES:	100%
Lima, noviembre del 2024	

Así mismo, de la revisión de la acreditación de la experiencia en obras similares, se aprecia que, el Consorciado VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L., es quien aporta toda la experiencia, y por lo tanto le correspondería un porcentaje máximo de participación en el consorcio del 40% y no del 93%, como se consigna en su promesa de consorcio, ya que al consorciado que aporta la menor experiencia le correspondería un porcentaje mínimo de participación en el consorcio del 60%.

Es decir que, el CONSORCIO AGUAS PERÚ, habría incumplido con un requerimiento establecido en los términos de referencia de las bases integradas del procedimiento de selección.

b) El postor en su oferta, entre los folios 25 al 52, presenta el ANEXO N.º 6, PRECIO DE LA OFERTA

El postor presenta el **PRECIO DE LA OFERTA** por el monto de **S/ 5,260,859.28 soles**, desagregado de la siguiente manera:

1	Total costo directo (A)	3,939,284.17
2	Gastos generales	393,928.42
2.1	Gastos fijos	42,928.37
2.2	Gastos variables	351,000.05
	Total gastos generales (B)	393,928.42
3	Utilidad (C)	125,142.73
	SUB TOTAL (A+B+C)	4,458,355.32
4	I.G.V. 18%	802,503.96
5	Monto total de la Oferta	5,260,859.28

El expediente técnico en el folio 469 contempla la siguiente estructura:

COSTO DIRECTO	3,939,284.17
GASTOS GENERALES 10%	393,928.42
UTILIDAD 8%	315,142.73
SUB TOTAL	4,648,355.32
IGV 18%	836,703.96
PRESUPUESTO DE OBRA	5,485,059.28





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PAZOS

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sin perjuicio a ello la estructura de gastos generales del expediente técnico en el folio 803-804 es lo siguiente:

GASTOS GENERALES DE OBRA							
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA JARAHUAYUNA, NUNUNGA, CHOPGA Y CHICHINA DEL CENTRO POBLADO TONGOS DEL DISTRITO DE PAZOS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA* CUI: 2528813						
COSTO DIRECTO (S/)	3 939,284.17						
PLAZO DE EJECUCION	5	MESES					
GASTOS VARIABLES						S/	351,000.05
PERSONAL PROFESIONAL CLAVE							
Descripción	Unidad	Personas	%Particip	Tiempo	Sueldo	Parcial	
Ing. Residente de obra	mes	1.00	100%	5.00	8100.00	40,500.00	
Ing. Especialista ambiental	mes	1.00	100%	5.00	7500.00	37,500.00	
Ing. Especialista en Seguridad	mes	1.00	100%	5.00	7500.00	37,500.00	
Subtotal S/						115,500.00	
PERSONAL PROFESIONAL AUXILIAR							
Descripción	Unidad	Personas	%Particip	Tiempo	Sueldo	Parcial	
Ing. Asistente Técnico	mes	1.00	100%	5.00	6000.00	30,000.00	
Ing. Especialista en métodos, cosas y pres.	mes	1.00	100%	5.00	6000.00	30,000.00	
gestor social / Capacitador Manejo de Riego	mes	1.00	50%	5.00	5000.00	12,500.00	
Subtotal S/						72,500.00	
PERSONAL AUXILIAR							
Descripción	Unidad	Personas	%Particip	Tiempo	Sueldo	Parcial	
Administrador de obra	mes	1.00	100%	5.00	5000.00	26,000.00	
Asst. Administrativa	mes	1.00	100%	5.00	3600.00	18,000.00	
Almacenero	mes	1.00	100%	5.00	3600.00	18,000.00	
Chofer	mes	1.00	100%	5.00	3000.00	16,000.00	
Subtotal S/						68,000.00	
ALQUILER DE EQUIPO MENOR							
Descripción	Unidad	Cantidad		Tiempo	Costo	Parcial	
Alquiler de camioneta 4x4 (Inc. Combustible)	und	1.00		5.00	7500.00	37,500.00	
Subtotal S/						37,500.00	
OFICINA Y SERVICIO							
Descripción	Unidad	Cantidad		Tiempo	costo	Parcial	
alquiler de oficina	mes	1.00		5.00	800.00	4,000.00	
Consumo de agua potable	mes	1.00		5.00	150.00	750.00	
Comunicaciones (internet y telefonía)	mes	1.00		5.00	450.00	2,250.00	
Uchis de escritorio e impreza	gb	1.00		1.00	4500.00	4,500.00	
Subtotal S/						11,500.00	
MOBILIARIO							
Descripción	Unidad	Cantidad	%Deprec.	Vida útil	Costo	Parcial	
Escritorio con sillas	und	1.00	20%	4.00	2500.00	2,000.00	
Mesa con sillas para reuniones	und	1.00	100%	4.00	850.00	3,400.00	
Pizama acrílica	und	1.00	100%	1.00	640.05	640.05	
Computador personal e impresora	und	1.00	20%	5.00	2000.00	2,000.00	
Subtotal S/						8,040.05	
EQUIPOS DE PROTECCION							
Descripción	Unidad	Cantidad	inc.		Costo	Parcial	
Casco de seguridad	und	10.00	1.00		50.00	500.00	
Zapatos de seguridad	par	10.00	1.00		200.00	2,000.00	
lentes de seguridad	und	10.00	1.00		10.00	100.00	
guantes de seguridad	und	10.00	1.00		8.00	80.00	
chalecos Reflectivos	und	10.00	1.00		50.00	500.00	
Subtotal S/						3,180.00	
GASTOS DE LICITACION							
Descripción	Unidad	Cantidad	inc.		costo	Parcial	
Compra de bases de licitación	gb	1.00	1.00		250.00	250.00	
Elaboración de propuesta	gb	1.00	1.00		1500.00	1,500.00	
Gastos legales (licitacionales)	gb	1.00	1.00		250.00	250.00	
Gastos varios (fotocopias, etc)	gb	1.00	1.00		350.00	350.00	
Subtotal S/						2,350.00	



[Signature]
INGENIERO CIVIL
CIP N° 338672





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PAZOS

COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



GASTOS GENERALES DE OBRA						
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA JARAHUAYUNA, NUBUNGA CHOPGA Y CHICHINA DEL CENTRO POBLADO TONGOS DEL DISTRITO DE PAZOS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA* CUI: 2526813					
COSTO DIRECTO (S/)	3,539,284.17					
PLAZO DE EJECUCION	5	MESES				
ENSAYO DE LABORATORIO						
Descripción	Unidad	Cantidad	Vida útil	costo	Parcial	
Pruebas de Densidad	und	113.00	1.00	110.00	12,430.00	
Clasificación Mezcla	und	4.00	1.00	600.00	2,400.00	
robora de probeta de concreto	und	70.00	1.00	80.00	5,600.00	
Subtotal S/						20,430.00
GASTOS FIJOS				S/	18,990.81	
TRIBUTOS						
Descripción	Unidad	% Tasa	Del costo directo		Parcial	
SENCICO	und	0.29%	3,539,284.17		7,875.81	
Subtotal S/						7,875.81
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA						
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial		
Elaboración de liquidación por ingeniero residente	glo	1.00	8500.00	8500.00		
Fotocopias (Planos y documentos)	glo	1.00	815.00	815.00		
Comunicaciones	glo	1.00	500.00	500.00		
Presentación de informes	glo	1.00	500.00	500.00		
Utiles de oficina	glo	1.00	800.00	800.00		
Subtotal S/						11,115.00
GASTOS FINANCIEROS				S/	23,937.56	
GASTOS FINANCIEROS Y SEGUROS						
Descripción	INC	Und	Cant.	Valor	Parcial	
seguro complementario de trabajo de riesgo (scd)		glo	1.00	16,348.92	16,348.92	
seguro de vida y key		glo	1.00	982.50	982.50	
Seguro contra todo riesgo (póliza CART)		glo	1.00	5,908.03	5,908.03	
Costo de emisión de Póliza		glo	1.00	697.21	697.21	
Subtotal S/						23,937.56
TOTAL GASTOS GENERALES (S/.)				S/	393,928.42	

Edwin Rivera Barricoto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 338672

Se evidencia claramente que los Gastos Generales están estructurados por lo siguiente: GASTOS VARIABLES, GASTOS FIJOS Y GASTOS FINANCIEROS.

Asimismo, la absolución de la consulta y observación N° 2, Respecto a la consulta sobre la validez del desagregado del costo indirecto del expediente técnico que se adjunta a las bases administrativas del procedimiento o el de la sección 3 Gastos generales fijos y variables del Detalle del Expediente Técnico de Obra de la plataforma del SEACE, SE ACLARA QUE, por errores de digitación se adjunto el archivo desactualizado a la sección 3 Gastos generales fijos y variables del Detalle del Expediente Técnico de Obra de la plataforma del SEACE, por lo que el archivo válido de disgregado gastos generales de obra es el que se encuentra en el expediente técnico que se adjunta a las bases administrativas del procedimiento en los folios del 803 al 804.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAZOS
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAZOS
PRIMER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAZOS
SEGUNDO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En virtud de ello, en el precio de la oferta, específicamente, en el desagregado de partidas de la oferta, se deben considerar todos los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida, según los documentos que forman parte del expediente de contratación, lo que implica que se debe indicar los conceptos considerados en el expediente técnico que incidan sobre el desagregado de partidas y el precio de la oferta.

Al respecto, es oportuno traer a colación la Resolución N° 02684-2024-TCE-S2, en el ANALISIS DE LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS:

22.- Atendiendo a lo expuesto y considerando que solo es referencial la estructura del cuadro contemplado en el formato del Anexo N° 6 – Precio de la oferta, en el desagregado de partidas de la oferta debe indicarse todos los conceptos considerados en los documentos del expediente técnico, que incidan sobre el precio de la oferta, aun cuando dicho concepto no se contemple en el cuadro referencial del formato del Anexo N° 6, tal como los “gastos financieros” que es considerado en el documento de gastos generales del expediente técnico publicado en la ficha SEACE del procedimiento de selección, ...

23.- Teniendo claro lo requerido en las bases integradas y en la normativa de contratación pública, corresponde revisar si en las ofertas de los postores se acreditó debidamente el requisito bajo análisis, para la admisión de ofertas.

Así, de la revisión de las ofertas del Adjudicatario y de los postores Constructora y Consultora Construvida E.I.R.L., Constructora y Servicios Múltiples Cysma S.R.L y Marlos Contratistas Generales S.R.L, se advierte que, en los desagregados de partidas, no se consideró el monto por el concepto del “gasto financiero”, conforme se muestra a continuación: ...

24. De acuerdo a lo expuesto, queda evidenciado que en las mencionadas ofertas no se acreditó debidamente el requisito para la admisión de ofertas.

25. Por lo tanto, corresponde acoger el cuestionamiento planteado por el Impugnante en el recurso de apelación y declarar la no admisión de las ofertas presentadas por el Adjudicatario y los postores Constructora y Consultora Construvida E.I.R.L., Constructora y Servicios Múltiples Cysma S.R.L y Marlos Contratistas Generales S.R.L, debiéndose declararse fundado este extremo del recurso de apelación interpuesto por el Impugnante.

Ahora bien, en el presente procedimiento de selección se debían consignar obligatoriamente todos los conceptos considerados en los documentos del expediente técnico, que incidan sobre el precio de la oferta, aun cuando dicho concepto no se contemple en el cuadro referencial del formato del Anexo N° 6, tal como los “gastos financieros” que es considerado en el documento de gastos generales del expediente técnico publicado en el SEACE del procedimiento de selección.

Por lo que, el CONSORCIO AGUAS PERÚ, habría incumplido con indicar los “gastos financieros” dentro de sus gastos generales por lo que el contenido del Anexo N° 6 – Precio de la oferta sería inexacto por no indicar los conceptos considerados en el expediente técnico que incidan sobre el desagregado de partidas y el precio de la oferta.

- c) El postor en su oferta, entre los folios 25 al 52, presenta en el ANEXO N.º 6, PRECIO DE LA OFERTA diferencias en la denominación de partidas consignadas y en las unidades estipuladas en su oferta económica en comparación con lo consignado en el expediente técnico, cuya variación desnaturalizaría su oferta económica ya que está ofertando partidas no estipuladas en el expediente técnico, lo cual no sería subsanable conforme lo estipulado en el artículo 60 del Reglamento.





Modificación de las partidas de presupuesto de obra:

A efectos de poder comprender en qué consiste la modificación de dichas partidas en la oferta del postor, corresponde efectuar la comparación entre lo que se requirió en el Presupuesto del Expediente Técnico de Obra y lo que ofertó el Impugnante, lo cual se muestra a continuación:

Modificación 01

Dice el expediente técnico

1.2.1	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	12,500.00	12,500.00
-------	--	-----	------	-----------	-----------

Dice en la oferta del postor

1.2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1.2.1	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL	GLB	1.00	12,500.00	12,500.00
1.2.2	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	21,314.70	21,314.70

Modificación 02

Dice el expediente técnico

2.1.4.1	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	9.12	549.48	5,011.26
---------	-------------------------	----	------	--------	----------

Dice en la oferta del postor

2.1.4.1	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	9.12	549.48	5,011.26
---------	-------------------------	----	------	--------	----------

Modificación 03

2.1.4.3	ACERO fy=4200 kg/cm2	KG	718.04	8.15	5,852.03
---------	----------------------	----	--------	------	----------

2.1.4.3	ACERO fy=4200 kg/cm2	KG	718.04	8.15	5,852.03
---------	----------------------	----	--------	------	----------

Modificación 04

Dice el expediente técnico

2.1.8.1	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 1.00 x1.00M e=1/8" INC. ACCESORIOS + PINTURA	UND	2.00	488.42	976.84
---------	---	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

2.1.8.1	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 1.00 x1.00M e=1/8" INC. ACCESORIOS+ PINTURA	UND	2.00	488.42	976.84
---------	--	-----	------	--------	--------

Modificación 05

Dice el expediente técnico

2.1.8.2	SUMINISTRO E INST. DE COMPUERTA METALICA DE 0.50 x 0.90M e=1/8" INC. ACCESORIOS	UND	1.00	557.04	557.04
---------	---	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

2.1.8.2	SUMINISTRO E INST. DE COMPUERTA METALICA DE 0.50 x 0.90M e=1/8" INC. ACCESORIOS	UND	1.00	557.04	557.04
---------	---	-----	------	--------	--------

Modificación 06

Dice el expediente técnico

2.2.2.2	ACARREO Y ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE DMAX=30 m	M3	26.31	31.27	822.71
---------	---	----	-------	-------	--------

Dice en la oferta del postor

2.2.2.2	ACARREO Y ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE DMAX=30 m	M3	26.31	31.27	822.71
---------	---	----	-------	-------	--------





Modificación 07

Dice el expediente técnico

2.2.3.1	SOLADO f'c=100 kg/cm2, e=10 cm	M2	15.58	34.72	540.94
---------	--------------------------------	----	-------	-------	--------

Dice en la oferta del postor

2.2.3.1	SOLADO f'c:100 kg/cm2, e:10 cm	M2	15.58	34.72	540.94
---------	--------------------------------	----	-------	-------	--------

Modificación 08

Dice el expediente técnico

2.2.3.2	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	8.90	549.48	4,890.37
---------	-------------------------	----	------	--------	----------

Dice en la oferta del postor

2.2.3.2	CONCRETO f'c:210 kg/cm2	M3	8.90	549.48	4,890.37
---------	-------------------------	----	------	--------	----------

Modificación 09

Dice el expediente técnico

2.3.3.1	CAMA DE APOYO CON MAT. PROPIO ZARANDEADO P/TUB. ancho=0.50, e=0.10m	ML	300.00	16.48	4,944.00
---------	--	----	--------	-------	----------

Dice en la oferta del postor

2.3.3.1	CAMA DE APOYO CON MAT. PROPIO ZARANDEADO P/TUB. ancho=0.50, e=0.10m	ML	300.00	16.48	4,944.00
---------	--	----	--------	-------	----------

Modificación 09

Dice el expediente técnico

2.3.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HDPE Ø 160MM PN-10	ML	548.00	64.74	35,477.52
---------	--	----	--------	-------	-----------

Dice en la oferta del postor

2.3.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HOPE Ø160MM PN-10	ML	548.00	64.74	35,477.52
---------	---	----	--------	-------	-----------

Modificación 10

Dice el expediente técnico

2.4.7.1	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.90x1.10M, e=1/8" MARCO DE METAL + PINTURA	UND	1.00	213.54	213.54
---------	--	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

2.4.7.1	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.90x1.10M, e=1/8" MARCO DE METAL+ PINTURA	UND	1.00	213.54	213.54
---------	---	-----	------	--------	--------

Modificación 11

Dice el expediente técnico

2.4.7.2	SUMINISTRO E INST. DE COMPUERTA METALICA DE 1.25 x 0.30M e=1/8" INC. ACCESORIOS	UND	1.00	557.04	557.04
---------	---	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

2.4.7.2	SUMINISTRO E INST. DE COMPUERTA METALICA DE 1.25 x0.30M e=1/8" INC. ACCESORIOS	UND	1.00	557.04	557.04
---------	--	-----	------	--------	--------





Modificación 12

Dice el expediente técnico

2.5.7.4	SUMINISTRO E INST. PLANCHA BRIDA ROMPE AGUA DE FºGº Ø110MM	UND	3.00	260.23	780.69
---------	--	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

2.5.7.4	SUMINISTRO E INST. PLANCHA BRIDA ROMPE AGUA DE FºGº Ø110MM	UND	3.00	260.23	780.69
---------	--	-----	------	--------	--------

Modificación 13

Dice el expediente técnico

2.5.8.6.4	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 1.00 x1.00M e=1/8" INC. ACCESORIOS + PINTURA	UND	1.00	488.42	488.42
-----------	---	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

2.5.8.6.4	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 1.00 x1.00M Ø=1/8" INC. ACCESORIOS+ PINTURA	UND	1.00	488.42	488.42
-----------	--	-----	------	--------	--------

Modificación 14

Dice el expediente técnico

2.5.9.6.1	SUMINISTRO E INST. DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA PESADA DN 100 MM C/ ADAPTADOR DE BRIDA RÁPIDA	UND	1.00	670.69	670.69
-----------	--	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

2.5.9.6.1	SUMINISTRO E INST. DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA	UND	1.00	670.69	670.69
-----------	--	-----	------	--------	--------

Modificación 15

Dice el expediente técnico

2.5.9.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HDPE Ø 110MM PN-10	ML	50.00	44.06	2,203.00
-----------	--	----	-------	-------	----------

Dice en la oferta del postor

2.5.9.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HOPE Ø 110MM PN-10	ML	50.00	44.06	2,203.00
-----------	--	----	-------	-------	----------

Modificación 16

Dice el expediente técnico

2.6.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HDPE Ø 110MM PN-10	ML	950.00	44.06	41,857.00
---------	--	----	--------	-------	-----------

Dice en la oferta del postor

2.6.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HDPE Ø110MM PN-10	ML	950.00	44.06	41,857.00
---------	---	----	--------	-------	-----------

Modificación 17

Dice el expediente técnico

2.6.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HDPE Ø 63MM PN-10	ML	1,873.00	22.21	41,599.33
---------	---	----	----------	-------	-----------

Dice en la oferta del postor

2.6.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HDPE Ø 63MM PN-10	ML	1,873.00	22.21	41,599.33
---------	---	----	----------	-------	-----------





Modificación 18

Dice el expediente técnico

2.6.4.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE Ø 110MM CON REDUCC. 63MM UND 8.00 207.08 1,656.64

Dice en la oferta del postor

2.6.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE Ø 110MM CON REDUCC. 63MM	UND	8.00	207.08	1,656.64
---------	--	-----	------	--------	----------

Modificación 19

Dice el expediente técnico

2.7.7.1 SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.90x1.10M, e=1/8" MARCO DE METAL + PINTURA UND 2.00 213.54 427.08

Dice en la oferta del postor

2.7.7	CARPINTERIA METALICA				
2.7.7.1	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.90x1.10M, e=1/8" MARCO DE METAL+ PINTURA	UND	2.00	213.54	427.08

Modificación 20

Dice el expediente técnico

2.7.7.2 SUMINISTRO E INST. DE COMPUERTA METALICA DE 1.25 x 0.30M e=1/8" INC. ACCESORIOS UND 2.00 557.04 1,114.08

Dice en la oferta del postor

2.7.7.2	SUMINISTRO E INST. DE COMPUERTA METALICA DE 1.25 x 0.30M e=1/8" INC. ACCESORIOS	UND	2.00	557.04	1,114.08
---------	---	-----	------	--------	----------

Modificación 22

Dice el expediente técnico

2.10.7.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA 0.60x0.60M MARCO DE METAL UND 10.00 260.76 2,607.60

Dice en la oferta del postor

2.10.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA 0.60x0.60M MARCO DE METAL	UND	10.00	260.76	2,607.60
----------	---	-----	-------	--------	----------

Modificación 23

Dice el expediente técnico

3.1.4.1 CONCRETO f'c=210 kg/cm2 M3 8.23 549.48 4,522.22

Dice en la oferta del postor

3.1.4.1	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	8.23	549.48	4,522.22
---------	-------------------------	----	------	--------	----------

Modificación 24

Dice el expediente técnico

3.3.3 CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. PROPIO ZARANDEADO 17,798.40

Dice en la oferta del postor

3.3.3	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. PROPIO				17,798.40
-------	--	--	--	--	-----------





Modificación 25

Dice el expediente técnico

3.3.3.1	CAMA DE APOYO CON MAT. PROPIO ZARANDEADO P/TUB. ancho=0.50, e=0.10m	ML	1,080.00	16.48	17,798.40
---------	--	----	----------	-------	-----------

Dice en la oferta del postor

3.3.3.1	CAMA DE APOYO CON MAT. PROPIO ZARANDEADO P/TUB.	ML	1,080.00	16.48	17,798.40
---------	---	----	----------	-------	-----------

Modificación 26

Dice el expediente técnico

3.3.4	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA, CON MAT. PROPIO ZARANDEADO				17,550.00
-------	---	--	--	--	-----------

Dice en la oferta del postor

3.3.4	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA, CON MAT. PROPIO				17,550.00
-------	--	--	--	--	-----------

Modificación 27

Dice el expediente técnico

3.3.4.1	PRIMER RELLENO COMPACTADO DE ZANJA, CON MAT. PROPIO ZARANDEADO A=0.50M, e=0.50M	ML	1,080.00	10.13	10,940.40
---------	--	----	----------	-------	-----------

Dice en la oferta del postor

3.3.4.1	PRIMER RELLENO COMPACTADO DE ZANJA, CON MAT. PROPIO	ML	1,080.00	10.13	10,940.40
---------	---	----	----------	-------	-----------

Modificación 28

Dice el expediente técnico

3.3.4.2	SEGUNDO RELLENO Y COMPACTADO MANUAL C/MAT. PROPIO ZARANDEADO EN ZANJA, A=0.50M, E=0.25M	ML	1,080.00	6.12	6,609.60
---------	--	----	----------	------	----------

Dice en la oferta del postor

3.3.4.2	SEGUNDO RELLENO Y COMPACTADO MANUAL C/MAT.	ML	1,080.00	6.12	6,609.60
---------	--	----	----------	------	----------

Modificación 28

Dice el expediente técnico

3.5.7.1	EMPEDRADO, ASENTADO Y EMBOQUILLADO C/CONCRETO f'c=140 kg/cm2, e=15 cm	M2	0.50	154.10	77.05
---------	--	----	------	--------	-------

Dice en la oferta del postor

3.5.7.1	EMPEORADO, ASENTADO Y EMBOQUILLADO C/CONCRETO f'c=140 kg/cm2, e=15 cm	M2	0.50	154.10	77.05
---------	--	----	------	--------	-------

Modificación 29

Dice el expediente técnico

3.5.8.1	SUMINISTRO Y COLOC. DE ACCESORIOS EN CAMARA ROMPE PRESION DN=160MM	UND	1.00	1,545.66	1,545.66
---------	---	-----	------	----------	----------

Dice en la oferta del postor

3.5.8.1	SUMINISTRO Y COLOC. DE ACCESORIOS EN CAMARA ROMPE	UND	1.00	1,545.66	1,545.66
---------	---	-----	------	----------	----------

Modificación 30

Dice el expediente técnico

3.5.9.1	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 1.00 x1.00M e=1/8" INC. ACCESORIOS + PINTURA	UND	1.00	488.42	488.42
---------	--	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

3.5.9.1	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 1.00 x1.00M e=1/8" INC. ACCESORIOS+ PINTURA	UND	1.00	488.42	488.42
---------	---	-----	------	--------	--------





Modificación 31

Dice el expediente técnico

3.5.9.2	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.60 x 0.60 cm e=1/8" INC. ACCESORIOS + PINTURA	UND	1.00	307.86	307.86
---------	---	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

3.5.9.2	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.60 x 0.60 cm e=1/8" INC. ACCESORIOS+ PINTURA	UND	1.00	307.86	307.86
---------	--	-----	------	--------	--------

Modificación 32

Dice el expediente técnico

3.6.7.4	SUMINISTRO E INST. PLANCHA BRIDA ROMPE AGUA DE FºGº Ø110MM	UND	3.00	260.23	780.69
---------	---	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

3.6.7.4	SUMINISTRO E INST. PLANCHA BRIDA ROMPE AGUA DE FºGº Ø110MM	UND	3.00	260.23	780.69
---------	---	-----	------	--------	--------

Modificación 33

Dice el expediente técnico

3.6.8.6.3	SUMINISTRO E INST. DE CANASTILLA PVC DE DESCARGA Ø=110MM	UND	1.00	228.49	228.49
-----------	--	-----	------	--------	--------

Dice en la oferta del postor

3.6.8.6.3	SUMINISTRO E INST. DE CANASTILLA PVC DE DESCARGA Ø=110MM	UND	1.00	228.49	228.49
-----------	---	-----	------	--------	--------

Modificación 34

Dice el expediente técnico

3.7.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HDPE Ø 110MM PN-10	ML	975.00	44.06	42,958.50
---------	--	----	--------	-------	-----------

Dice en la oferta del postor

3.7.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HOPE Ø 110MM PN- 10	ML	975.00	44.06	42,958.50
---------	--	----	--------	-------	-----------

Modificación 35

Dice el expediente técnico

3.7.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HDPE Ø 63MM PN-10	ML	1,902.00	22.21	42,243.42
---------	---	----	----------	-------	-----------

Dice en la oferta del postor

3.7.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HOPE Ø 63MM PN- 10	ML	1,902.00	22.21	42,243.42
---------	---	----	----------	-------	-----------

Modificación 36

Dice el expediente técnico

3.12.3.3	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CON CONCRETO F'c=140 KG/CM2 e=15cm	M2	0.35	158.46	55.46
----------	---	----	------	--------	-------

Dice en la oferta del postor

3.12.3.3	EMBOQUILLADO DE PIEDRA CON CONCRETO F'c=140 KG/CM2	M2	0.35	158.46	55.46
----------	--	----	------	--------	-------





Modificación 37

Dice el expediente técnico

4.3.5.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HDPE Ø 160MM PN-10 ML 950.00 64.74 61,503.00

Dice en la oferta del postor

4.3.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HOPE Ø160MM PN-10	ML	950.00	64.74	61,503.00
---------	---	----	--------	-------	-----------

Modificación 38

Dice el expediente técnico

4.5.8.6.3 SUMINISTRO E INST. DE CANASTILLA PVC DE DESCARGA Ø=110MM UND 1.00 228.49 228.49

Dice en la oferta del postor

4.5.8.6.3	SUMINISTRO E INST. DE CANASTILLA PVC DE DESCARGA Ø=110MM	UND	1.00	228.49	228.49
-----------	--	-----	------	--------	--------

Modificación 39

Dice el expediente técnico

5.1.8.1 SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 1.00 x1.00M e=1/8" INC. ACCESORIOS + PINTURA UND 2.00 488.42 976.84

Dice en la oferta del postor

5.1.8.1	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 1.00 x1.00M e:1/8" INC. ACCESORIOS+ PINTURA	UND	2.00	488.42	976.84
---------	--	-----	------	--------	--------

Modificación 40

Dice el expediente técnico

5.3.5.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HDPE Ø 160MM PN-10 ML 564.00 64.74 36,513.36

Dice en la oferta del postor

5.3.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA HOPE Ø160MM PN-10	ML	564.00	64.74	36,513.36
---------	---	----	--------	-------	-----------

Modificación 41

Dice el expediente técnico

5.5.7.4 SUMINISTRO E INST. PLANCHA BRIDA ROMPE AGUA DE F°G° Ø110MM UND 3.00 260.23 780.69

Dice en la oferta del postor

5.5.7.4	SUMINISTRO E INST. PLANCHA BRIDA ROMPE AGUA DE F°G° Ø110MM	UND	3.00	260.23	780.69
---------	--	-----	------	--------	--------

Modificación 42

Dice el expediente técnico

5.9.3.1 SOLADO f'c=100 kg/cm2, e=10 cm M2 11.85 34.72 411.43

Dice en la oferta del postor

5.9.3.1	SOLADO f'c=100 kg/cm2, 0=10 cm	M2	11.85	34.72	411.43
---------	--------------------------------	----	-------	-------	--------

Modificación 43

Dice el expediente técnico

5.10.3.1 SOLADO f'e=100 kg/cm2, e=10 cm M2 6.84 34.72 237.48

Dice en la oferta del postor

5.10.3.1	SOLADO f'e=100 kg/cm2, 0=10 cm	M2	6.84	34.72	237.48
----------	--------------------------------	----	------	-------	--------





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El hecho de que se hayan consignado partidas alteradas a las requeridas en la estructura de costos del expediente técnico de obra, sí altera el contenido esencial de su oferta toda vez que, genera incertidumbre sobre las partidas realmente ofertadas, en relación a aquellas requeridas para la ejecución de la obra materia del procedimiento de selección, situación que podría desencadenar en problemas durante la etapa de ejecución contractual.

Por otro lado, no se ha consignado una unidad de medida en las siguientes partidas, la misma que desnaturaliza lo consignado en el expediente técnico, además que, puede generar riesgos de errores en la culminación.

Caso 1

Dice el expediente técnico

2.10.1.2 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO *M2* 10.00 5.63 56.30

Dice en la oferta del postor

2.10.1.2	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	10.00	5.63	56.30
----------	----------------------------	-------	------	-------

Caso 2

Dice el expediente técnico

3.6.8.4.1 TARRAJEO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES *M2* 18.17 26.79 486.77

Dice en la oferta del postor

3.6.8.4.1	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	18.17	26.79	486.77
-----------	---	-------	-------	--------

Caso 3

Dice el expediente técnico

SUMINISTRO E INST. DE BARANDA METALICA EN RESERVORIO
3.6.11.1.1 H=1.20 + PINTURA ML 51.20 113.20 5,795.84

Dice en la oferta del postor

3.6.11.1.1	SUMINISTRO E INST. DE BARANDA METALICA EN RESERVORIO H=1.20 + PINTURA	51.20	113.20	5,795.84
------------	--	-------	--------	----------

Caso 4

Dice el expediente técnico

4.2.1.2 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO *M2* 25.12 5.63 141.43

Dice en la oferta del postor

4.2.1.2	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	25.12	5.63	141.43
---------	----------------------------	-------	------	--------

Caso 6

Dice el expediente técnico

4.5.12.3.2 PINTURA EN CERCO DE MALLA METALICO *M2* 22.00 15.86 348.92

Dice en la oferta del postor

4.5.12.3.2	PINTURA EN CERCO DE MALLA METALICO	22.00	15.86	348.92
------------	------------------------------------	-------	-------	--------

Caso 6

Dice el expediente técnico

5.9.1.2 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO *M2* 16.47 5.63 92.73





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PAZOS

COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Dice en la oferta del postor

5.9.1.2	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	16.47	5.63	37.00
---------	----------------------------	-------	------	-------

De esa manera, se evidencia que el postor no cumplió con presentar, en su oferta, el desagregado de partidas de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases del procedimiento de selección.

Sobre el particular, en principio, de la revisión integral del documento y de la oferta, a criterio del comité, no puede determinarse que se trata de un error material el no haberse consignado una unidad de medida, pues, si bien resulta distinta a la información del Expediente técnico de obra, existe la posibilidad de que se trate de la voluntad del postor, es decir, por más que se trate de un incumplimiento que tiene como consecuencia la no admisión de la oferta, ello no descarta que se trate de la real voluntad del postor, al tratarse de información que podría no ser advertida y constituir la oferta final del postor.

Al respecto, es oportuno traer a colación la Resolución N° 04163-2023-TCE-S2, en el ANALISIS DE LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS:

19.- *Ahora bien, sin perjuicio de lo expuesto, aun cuando se asuma que se trata de un error material o tipográfico, como plantea el Impugnante, a criterio de este Colegiado, se trata de una información que, de ser subsanada, alteraría el contenido esencial de la oferta, al tratarse de la unidad de medida distinta, lo que implica una cantidad distinta, esto es, si se realiza la subsanación, se estaría ofertando el mismo precio por una cantidad distinta a la inicialmente ofertada. Entonces, la subsanación planteada por el Impugnante, sí alteraría el contenido esencial de su oferta, además que, resultaría contrario al principio de igualdad de trato, pues los demás postores formularon el precio de su oferta bajo la misma unidad de medida de todas las partidas contempladas en el Presupuesto de obra...*

21. *Ahora bien, debe señalarse que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar lo que se oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.*

Por las consideraciones expuestas, la decisión del Comité de Selección es declarar la no admisión de la oferta presentada por el postor, al no cumplir con presentar, debidamente, el desagregado de partidas, requisito para la admisión de ofertas, además que, el incumplimiento referido no resulta subsanable.

Por lo que el comité de selección por UNANIMIDAD ha decidido **NO ADMITIR** la oferta del postor CONSORCIO AGUAS PERÚ, por las razones expuestas.

  RONALD RAMOS QUISPE	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
  MIGUEL EMERSON ANTONIO MAURICIO	  KEVIN ELVIS COMUN NINANYA
NOMBRE Y FIRMA DE PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DE SEGUNDO MIEMBRO



ANEXO N° 02

EVALUACION DE OFERTAS:

Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el comité de selección, en atención a lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2019-EF y sus modificatorias, acuerda evaluar las ofertas de los postores que quedaron **ADMITIDAS**, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	FACTOR DE EVALUACION	B. SOSTEBILID AD AMBIENTAL Y SOCIAL (Máximo 3 puntos)	D. INTEGRID AD EN LA CONTRAT ACION PUBLICA (Máximo 2 puntos)	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$				
CONSORCIO ROI	S/ 5,471,114.21	95.00	3	2	100.00	1ero.

REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS:

- En atención a lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el comité de selección procede a efectuar la calificación del postor que ocupó el **Primer lugar**, obteniendo el siguiente resultado:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO ROI
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p>	<p>CUMPLE Folio 72 al 255 Acredito Experiencia del Postor en la Especialidad por S/ 7,730,604.94 soles, por la Experiencia N° 1, Experiencia N° 2, Experiencia N° 3, Experiencia N° 4, Experiencia N° 5, Experiencia N° 6 y Experiencia N° 7</p>
	Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.	CUMPLE Folio 71
	OFERTA	CALIFICADA

- Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor que ocupó el segundo lugar **CONSORCIO ROI**, cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**.





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PAZOS

COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



El comité de selección deja constancia, de conformidad con el numeral 119.1 del artículo 119 de Reglamento, que el recurso de apelación contra el otorgamiento de la buena pro se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

El comité de selección deja constancia, de conformidad con el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento, una vez consentida la Buena Pro, la Entidad, debe realizar la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

 	
RONALD RAMOS QUISPE	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 	 
MIGUEL EMERSON ANTONIO MAURICIO	KEVIN ELVIS COMUN NINANYA
NOMBRE Y FIRMA DE PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DE SEGUNDO MIEMBRO